

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3105 *ETIQUETAS MASLE, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por devolución de aportaciones, conforme a lo prevenido por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Universal de la compañía "ETIQUETAS MASLE, S.A.", de fecha 5 de mayo de 2025, adoptó por unanimidad proceder a la reducción de su capital en la suma de 4.267,10 €, mediante la amortización realmente de las acciones números 960 a 1.030, ambas inclusive, con devolución de las aportaciones y dejando fijado el capital social en la suma de 66.470,60 €, representado por 1.106 acciones nominativas, de 60,10 € cada una, numeradas correlativamente a partir del número 1, totalmente suscritas y desembolsado el valor nominal de todas sus acciones, modificándose en tal sentido el artículo 5.º de sus Estatutos rectores relativo al capital social de la mercantil.

La reducción del capital deberá ejecutarse en el plazo de seis meses desde la finalización del plazo de oposición que se abre con la publicación de este anuncio, sin que nadie hubiere hecho uso de tal derecho, en especial los acreedores que pueden formular su derecho de oposición en los términos que determinan los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Gijón, 7 de mayo de 2025.- El Administrador único, Daniel De La Madrid Manga.

ID: A250024860-1